

EL ROL DE LAS REGULACIONES EN EL MERCADO LABORAL EL CASO DE CHILE*

Ricardo Paredes M.
Luis A. Riveros**

EXTRACTO

Este trabajo examina los cambios experimentados en el mercado laboral chileno durante los últimos años, como producto del ajuste estructural y las políticas de estabilización. El análisis se centra en el papel jugado por las instituciones que caracterizan al funcionamiento del mercado laboral chileno, y que han afectado la capacidad de respuesta de los salarios y el empleo a las políticas macroeconómicas. En particular, el trabajo discute los cambios en la respuesta observada en el mercado del trabajo en los períodos previo y posterior a la dictación de la nueva ley laboral de 1979. Se enfatiza la mayor elasticidad empleo-producto que se obtuvo como resultado de del establecimiento de reglas del juego definidas, y que permitieron que los efectos de la recuperación económica post-1985 hayan sido satisfactorios en términos ocupacionales. El trabajo también discute el rol del salario mínimo en el contexto del ajuste económico, debido a su efecto directo sobre los salarios medios y la inflación de precios. Un modelo empírico adaptado al caso del mercado laboral chileno sirve para estudiar esta hipótesis, permitiendo corroborar la importancia de políticas de reajuste en términos de resultados macroeconómicos.

ABSTRACT

This paper examines the labor market changes in Chile over the last years as a result of structural adjustment and stabilization policies. The role played by normal labor market institutions is analyzed in terms of the effects on the employment and wage responsiveness to macroeconomic outcomes. In particular, the paper analyzes the different degree of responsiveness of the Chilean labor market in the periods pre and post-enactment of the labor law in 1979, which produced quite different results in terms of employment-output elasticities. The paper also focuses on the role played by minimum wage policies in view of their effect in terms of average wages and inflation. An empirical model adapted to the case of Chilean labor market is used to analyze the relationship among minimum wages, average wages and inflation, yielding significant results in terms of the macroeconomic effect of wage adjustment.

* Una versión de este trabajo fue preparada en 1989, para ser incluida en el Country Economic Memorandum para Chile que el Banco Mundial publicara en 1990.

** Profesores del Departamento de Economía de la Universidad de Chile y Centro Latinoamericano de Estudios Laborales CLAEL. Los autores agradecen los comentarios a versiones previas de Juan Eduardo Coymans, Paul Levy, Ramón López, William Tyler y un referee anónimo de *Estudios de Economía*. Germán Riveros y Claudia Sepúlveda proveyeron una eficiente asistencia de investigación.

EL ROL DE LAS REGULACIONES EN EL MERCADO LABORAL EL CASO DE CHILE*

Ricardo Paredes M.
Luis A. Riveros

1. INTRODUCCIÓN

El significativo conjunto de reformas económicas estructurales que se llevaron a cabo en Chile durante los años setenta, en las áreas de política fiscal, comercio internacional y regulación de mercados, ejerció un notorio efecto tanto sobre el nivel de desempleo como en los salarios reales. A pesar del rápido crecimiento del producto experimentado después de 1978 y de la existencia de un verdadero boom financiero, la economía continuó sufriendo un alto nivel de desempleo, junto con una recuperación muy lenta de los salarios. La ya deteriorada situación que se observaba en el mercado del trabajo en los años 70, junto a la relativamente escasa capacidad de respuesta de ese mercado a la política macroeconómica, contribuyen a explicar la magnitud del impacto que la crisis financiera de los primeros años de los 80 impuso sobre los salarios reales y el desempleo.

En el período que siguió a la aludida crisis, el nivel del empleo aumentó considerablemente, en parte debido a la devaluación real del peso, al despegue de las exportaciones, y a la existencia de una importante recuperación económica global. Así, como resultado de tasas de crecimiento relativamente altas, la recuperación de la inversión doméstica y extranjera y del notable crecimiento de las exportaciones, el desempleo ha descendido a niveles cercanos a su promedio histórico. Más aun, el empleo en las actividades productoras de bienes transables internacionalmente se ha expandido notablemente y los salarios reales han recuperado sus niveles de pre-crisis, llegando en 1992 a crecer a una tasa cercana al 6 por ciento. Estos resultados se han alcanzado sin la utilización de políticas intervencionistas del mercado del trabajo —denominadas tradicionalmente "protectivas" de los trabajadores— tales como mecanismos de indexación salarial, regulaciones que restringen el despido y la movilidad laboral, subsidios al desempleo o políticas agresivas en relación al nivel real del salario mínimo.

**Estudios de Economía*, publicación del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, vol.20, n°1, junio 1993.

Un aspecto central en cuanto a los cambios políticos que Chile ha vivido desde comienzos de los noventa, dice relación con la factibilidad de sostener el crecimiento económico mejorando la distribución del ingreso por medio de políticas de intervención en el mercado. En el debate, la pregunta central ha girado en torno a la habilidad de las políticas del mercado del trabajo para alcanzar objetivos de equidad distributiva. En particular, pese a que muchos economistas han hecho notar que por su escasa cobertura, las políticas dirigidas a obtener reajustes reales del salario mínimo no producen daño económico significativo, otros plantean que el salario mínimo tiene efecto sobre amplios grupos y, consecuentemente, ejerce una influencia importante sobre otras variables económicas. Frente a esta discusión, la necesidad de analizar el rol efectivo atribuible a las medidas de salario mínimo y otros instrumentos de intervención en el mercado laboral, constituye un elemento central en la evaluación de las políticas a seguir, dado la tradición existente a este respecto y a sus efectos sobre los resultados del mercado.

El presente artículo analiza el desempeño del mercado laboral chileno durante los períodos de ajuste de los años 70 y 80. Enfatiza el rol jugado por las distorsiones prevalecientes en el mercado del trabajo y sus efectos en términos de segmentación y desempleo. El artículo discute además los beneficios asociados a la regulación de dicho mercado, y los costos potenciales asociados a políticas de intervención salarial, especialmente en cuanto al nivel de los costos del trabajo y la competitividad de las exportaciones chilenas. El análisis estadístico del estudio se centra en el efecto potencial de políticas de salario mínimo. Fuera de estudiar el impacto microeconómico de los salarios mínimos, este trabajo también estima los efectos macroeconómicos de los mismos, que se producirían a través de la cadena salarios mínimos a salarios promedios y sobre la inflación.¹

La conclusión básica de este estudio es que la flexibilidad del mercado del trabajo ha sido un elemento fundamental en relación al éxito y a la estabilidad que la economía chilena ha presentado en los últimos años. Se indica que la opción de utilizar políticas de intervención salarial relativamente más agresivas podría haber contribuido a segmentar mayormente el mercado del trabajo y a crear desequilibrios macroeconómicos. Se propone que los problemas sociales deben enfrentarse con políticas específicas en esta área, cuidando de no introducir distorsiones innecesarias, de dudoso impacto distributivo. Un buen desempeño macroeconómico pasa a ser el elemento fundamental para mantener el desempleo a niveles socialmente aceptables, y garantizar el crecimiento de los salarios reales mediante mecanismos de mercado.

¹ Otros estudios específicos sobre los efectos micro y macroeconómicos de políticas de salario mínimo en el caso chileno son Paldam y Riveros (1988), Paredes y Riveros (1989) y Solimano (1989).

2. Desempeño del mercado laboral en las últimas dos décadas

2.1. La experiencia del mercado laboral en los años setenta

El programa de reformas estructurales se comenzó a aplicar en Chile bajo el gobierno militar que tomó el poder en 1973. Ellas incluían una reforma fiscal profunda en la línea de enfatizar un rol subsidiario para el Estado; una amplia apertura comercial seguida de una apertura financiera; y una desregulación generalizada de mercados, que alcanzó también a los mercados de factores. Estas reformas se llevaron a cabo simultáneamente con un programa de estabilización aplicado para obtener una drástica reducción de la alta inflación experimentada durante los años 1973-75. Aunque no es intención de este artículo revisar exhaustivamente las reformas aplicadas², deben mencionarse cuatro aspectos cruciales en relación a los efectos de las reformas sobre los resultados observados en el mercado laboral, particularmente en cuanto a la situación de desempleo y salarios. Primero, durante los años iniciales de implementación del programa existieron objetivos cambiantes en cuanto al nivel que alcanzaría la protección arancelaria. Este nivel sólo fue establecido con claridad en 1978. Segundo, las condiciones políticas que acompañaron la aplicación de las reformas permitieron una reforma fiscal rápida y una reducción importante del empleo público. Tercero, el uso de la política cambiaria como mecanismo de estabilización, creó distorsiones en los precios relativos y produjo una importante sobre-valoración del peso hacia finales de los setenta, lo cual afectó negativamente las exportaciones. Cuarto, aun cuando cierta intervención en el mercado laboral se mantuvo con posterioridad a 1973, el período se caracterizó por la ausencia de leyes laborales —las cuales fueron eliminadas por razones políticas— y también por la falta de señales claras respecto de la institucionalidad que regiría el mercado laboral en el futuro.

El desempeño del mercado del trabajo observado como producto de las reformas económicas de los años setenta es bien conocido. Las tasas de desempleo más que duplicaron los promedios históricos. Si se agregan al desempleo abierto los miembros de los programas de empleos de emergencia creados en 1975, los cuales constituían en la práctica un subsidio al desempleo, la tasa de desempleo promedio entre 1975 y 1980 fue cercana a tres veces a la de los sesenta. Los salarios reales cayeron también notablemente, y permanecieron durante todo el período 1975-1980 bajo el nivel observado en el año 1970. Finalmente, el empleo (excluyendo los planes de empleo de emergencia) se expandió lentamente entre 1975 y 1980 (a 2,2 por ciento anual), y a un ritmo mayor en el sector productor de bienes no transables, donde el empleo creció a un 3,7 por ciento anual. En tanto, entre 1975 y 1980 el crecimiento del producto

² Dos estudios que entregan un análisis muy completo de este proceso son Corbo (1983) y Edwards y Edwards (1987).

geográfico bruto fue de 7,5 por ciento anual. En este contexto, el crecimiento del empleo resulta ser relativamente pequeño, y no es concordante con lo que se esperaba en el caso de una economía que, como la chilena, se estaba abriendo al resto del mundo y que como parecía natural, aprovechara sus ventajas relativas, expandiéndose básicamente a través de los sectores trabajo-intensivos.

CUADRO 1

DESEMPLEO, EMPLEO Y SALARIOS

Años	Tasa desempleo Univ. Chile	PEE/FT (1)	ET/ENT (2)	Salario Real
1970	5,7	n.a	0,77	116,6
1976	15,9	4,7	0,66	58,4
1977	14,2	5,0	0,64	77,0
1978	14,2	3,4	0,62	85,0
1979	11,8	4,7	0,59	92,2
1980	12,0	5,5	0,64	97,0
1981	11,0	4,5	0,62	111,0
1982	18,4	10,6	0,55	118,9
1983	22,0	12,6	0,51	100,0
1984	19,1	8,9	0,54	102,2
1985	16,0	6,7	0,54	95,5
1986	13,9	4,4	0,55	98,5
1987	12,6	2,1	0,58	97,3
1988	12,4	0,3	0,61	105,3
1989	10,1	0,0	0,60	112,0
1990	9,3	0,0	0,60	120,0
1991	8,9	0,0	0,59	120,7

Fuentes: Departamento de Economía, Universidad de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(1) Empleo en Programas de Empleo de Emergencia/Fuerza de Trabajo.

(2) Empleo Transables/No Transables.

Al comienzo de la década de 1980, Chile experimentaba un relativamente alto crecimiento económico y un gran equilibrio global. El producto geográfico bruto crecía en un 7,8 por ciento y un 5,5 por ciento, en 1980 y 1981 respectivamente. Sin embargo, las tasas de desempleo corregidas por los aludidos programas de emergencia todavía permanecían sobre el 15 por ciento. Más aun, la ocupación en las industrias productoras de bienes transables, respecto del empleo observado en las de bienes no transables, había experimentado una disminución en cuanto a la composición observada durante los inicios del programa de ajuste. Por otra parte, los salarios reales alcanzaban un nivel levemente superior a los de 1970,

pese a que el desempleo observado era más del doble del existente en dicho año. La relación entre el ingreso del trabajo en las industrias de bienes transables y el mismo ingreso en la producción de no transables siguió cercanamente la evolución del empleo en esos sectores, factor que contribuye a explicar la importante caída en dicha razón en 1982, año en el cual el empleo en el sector transable cayó significativamente. Tal evolución también sugiere que no existió una movilidad rápida entre sectores. Durante la crisis de 1982-83, y debido a la recesión ocasionada por la crisis de la deuda externa, las tasas de desempleo aumentaron considerablemente. El empleo en los transables cayó relativamente más que el empleo de los no transables y los salarios reales disminuyeron en cerca de 20 por ciento³. El efecto de la crisis en las variables laborales se magnificó por la ya deteriorada situación existente en este mercado en los años previos a 1982.

Tratar de explicar la persistencia de las altas tasas de desempleo de los setenta y de comienzo de los ochenta ha sido el objetivo de varios observadores economistas⁴. Una revisión de la literatura sobre este problema sugiere que el efecto de la mayor tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo ocurrida durante los años setenta, la que a su vez se explica por el "baby boom" que tuvo lugar en los años cincuenta, puede explicar cerca de cuatro puntos del desempleo abierto adicional observado. Similarmente, la reforma fiscal y la consecuente eliminación de puestos de trabajos en el sector público, podrían explicar cerca de tres puntos de desempleo. Todas esas explicaciones suponen que el mecanismo de los salarios reales no jugó un rol sustancial en acomodar la mayor oferta de trabajo, contradiciendo así los efectos esperados de la importante caída que se observó en los salarios reales.

Existen, sin embargo, tres factores adicionales que atentaron contra la posibilidad de que la tasa de desempleo experimentara una reducción significativa durante la recuperación económica. Un primer factor fue la existencia de segmentación del mercado laboral entre los sectores formal (protegido por las regulaciones del mercado laboral) e informal (desprotegido en relación a dichas regulaciones), lo que habría constituido una fuente de desempleo cuasi-voluntario⁵ y de dificultades para la movilidad del trabajo. Esto se debió especialmente a la existencia de un salario mínimo real por sobre el salario de equilibrio en el sector informal. Un segundo factor fue el efecto negativo que ejerció sobre el empleo tanto la existencia de habilidades específicas a ciertas industrias como la falta de concordancia entre esas habilidades y la movilidad laboral requerida hacia industrias emergentes (Paredes y Riveros, 1993). El tercer factor fue el rol de las expectativas, especialmente debido a las señales

³ Paredes y Riveros (1993) proveen amplia evidencia sobre este aspecto.

⁴ Contribuciones a la literatura en esta área son Edwards y Edwards (1987); Haindl (1989); Riveros (1986); Cortés y Sjaastad (1981) y Meller (1984).

⁵ Este término corresponde al concepto de desempleo de espera (en el sector informal) por ofertas de trabajo en el sector formal.

inconsistentes que emanaban del uso del tipo de cambio como mecanismo de estabilización, y de la falta de claridad en el período pre 1979 acerca del régimen institucional que regiría para el mercado laboral en el futuro (Riveros y Paredes, 1989b.).

2.2. Instituciones del mercado del trabajo y tendencia de los salarios

La ausencia de una ley laboral entre 1973 y 1979 fue un factor de gran importancia para explicar el lento crecimiento del empleo en este período. Chile se había caracterizado en el pasado por una ley laboral que establecía una serie de normas restrictivas sobre el más eficiente funcionamiento del mercado. Por ejemplo, la ley propiciaba la negociación salarial en forma centralizada y la afiliación sindical obligatoria, favoreciendo tanto las influencias políticas como la politización sindical. La ley también establecía el pago de altos costos por despido, y un conjunto de normas relativamente restrictivas sobre salarios mínimos y costos no salariales del trabajo. Con posterioridad a 1973, la ley laboral se eliminó, los sindicatos se prohibieron y los reajustes salariales se dejaron al libre juego del mercado. Sin embargo, durante este período, no emanaron señales claras en relación al futuro institucional del mercado del trabajo, y esto se constituyó en una fuente de expectativas negativas sobre los costos futuros de despido y contratación por parte de los sectores productivos emergentes (Paredes, 1993). Solamente en 1979 se dictó una nueva ley laboral, la que proveyó de un marco institucional acorde con la necesidad de modernizar el funcionamiento del mercado laboral.

La falta de una institucionalidad, junto con el alto desempleo prevaleciente y la ausencia de mecanismos apropiados para la ocurrencia de la negociación salarial, afectó el patrón de comportamiento de los salarios reales. Aun cuando existieron reajustes obligatorios de salarios durante este período, ellos no fueron suficientemente fiscalizados, de forma que tuvieran real incidencia. Adicionalmente, dado que los salarios se ajustaban en un porcentaje menor a la inflación pasada, la indexación salarial no parece haber restringido la actividad privada ni, eventualmente, su capacidad de crear empleos productivos. El argumento de que en el período 1973-82, existió una indexación salarial restrictiva fue formulado por Cortázar (1983), sugiriendo que la persistencia del desempleo en dicho período se debió a la existencia de salarios reales rígidos. Edwards y Edwards (1987), sin embargo, discuten la validez de este argumento sobre la base de una comparación directa entre la inflación efectiva y los reajustes de salarios nominales, lo cual muestra que en gran parte del período los salarios reales habrían efectivamente declinado. El problema envuelto en esta aparente contradicción reside en que en la citada apreciación se considera globalmente el período 1979-82, donde sin duda hay un período en que no se contó con restricciones legales formales, y otro en que efectivamente se tenía un marco legal

que contemplaba mecanismos de negociación, el cual a la vez forzaba la introducción de indexación salarial.

Para abordar el problema mencionado, se han analizado separadamente los subperíodos en cuestión, lo que permite observar que los cambios en el salario nominal durante el período 1973-79 se explican mejor por la tasa de desempleo abierto y la inflación que por los reajustes obligatorios emanados del gobierno. Esto es, en el período previo a la aparición de la ley laboral, son "factores económicos" los que explican el comportamiento observado de los salarios. Por el contrario, en el período 1979-82, nuestra conclusión es que el mecanismo de indexación salarial explica bastante bien el comportamiento observado de los salarios reales. En este último período, los "factores económicos" no logran explicar satisfactoriamente el comportamiento observado de los salarios.

Las estimaciones empíricas que incorporan el efecto de la inflación pasada sobre los salarios, sugieren la existencia de esta asimetría en los dos períodos indicados. En el cuadro 2, el resultado (1) corresponde a un modelo que supone que los salarios se determinan por una regla de reajustes oficiales (MA)⁶, en que éste es el único factor relevante para explicar el crecimiento observado de los salarios. Como se observa, tal efecto es estadísticamente significativo. Sin embargo, los resultados (2) y (3) indican que cuando la inflación se agrega al modelo, las cláusulas de reajuste obligatorio dejan de tener la importancia atribuible al resultado anterior. En efecto, al incluir la inflación contemporánea, el signo asociado al efecto de MA es negativo, y al incluir un período de la inflación rezagada, el signo es el correcto pero el efecto de MA es significativamente menor que uno.

Si se adopta una ecuación de determinación de salarios más acorde con una formulación económica, se encuentra que el poder explicativo del modelo sobre la evolución de los salarios en el período 1973-79 es aun mayor. Dicho modelo explica la evolución de los salarios nominales sobre la base de la tasa de inflación, el desempleo y la tasa de cambio en la productividad media del trabajo. Se aprecia que este modelo muestra bastante bien los cambios de salarios en el período 1974.2-1979.3 (cuadro 3). En él, se incorpora un concepto de desempleo cíclico, que excluye del desempleo total al componente estructural que no ha de ejercer un efecto significativo sobre los salarios de mercado⁷. Estos resultados permiten concluir que durante el período 1973-79, los reajustes obligatorios del gobierno no son el factor explicativo del crecimiento de los salarios en presencia de alto desempleo.

⁶ Esta variable se mide por medio de los reajustes periódicos que fueron decretados por el Gobierno por medio de instrumentos públicos.

⁷ Estas estimaciones se basan en el trabajo de Riveros y Paredes (1989b).

CUADRO 2

INDEXACIÓN DE SALARIOS 1973.3-1979.2 (Variable dependiente: tasa de cambio del salario nominal)

	Constante	MA	Pt	Pt-1	R2	F	DW
(1)	4,57 (1,12)	1,0 (7,0)			0,72	51,2	1,74
(2)	6,05 (4,20)	-0,60 (-3,65)	1,37 (10,5)		0,97	93,5	1,98
(3)	0,21 (0,78)	0,40 (3,0)		0,65 (5,75)	0,88	71,7	2,16

El método de estimación fue Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), corregido por correlación de primer orden.

Test t en paréntesis.

Pt y Pt-1 son tasas de inflación presente y rezagadas.

CUADRO 3

EL TRADE-OFF ENTRE SALARIOS Y DESEMPLEO (Variable dependiente: tasa de crecimiento nominal de los salarios)

	Constante	Pt	UC	q	R2	F	DW	Método
1974:2-79:2								
(1)	24,1 (3,98)	0,98 (24,6)	-21,1 (-3,4)	-0,02 (-0,32)	0,97 autocorr	220,3	1,5	2SLS+
1979:3-82:2								
(2)	9,1 (0,68)	0,23 (0,48)	-4,7 (-0,4)	0,04 (0,14)	0,10	2,92	1,9	2SLS

Test t en paréntesis. Pt es la tasa de inflación y UC es desempleo cíclico (Riveros y Paredes, 1989b).

En contraste, durante el segundo subperíodo, que denominamos de "ley laboral" que coincide con la introducción de normas explícitas de total indexación de los salarios a la inflación pasada (1979.4 a 1982.2), la ecuación de determinación del salario nominal basada en el rol jugado por factores de tipo económico, no logra explicar satisfactoriamente la evolución observada de los salarios. Así, los resultados econométricos (cuadro 3, segunda fila) indican que la tasa de inflación, el nivel del desempleo y el crecimiento de la productividad media del trabajo no resultan significativo para explicar los cambios observados en los salarios. En general, estos resultados señalan que el ajuste del modelo es

extremadamente pobre. Ello sugiere que lo más probable es que el crecimiento en los salarios nominales entre 1979 y 1982 serían mejor explicados por el esquema institucional reflejado en la ley.

2.3. Recuperación post-1984, elasticidades de demanda y de empleo

En la post-crisis financiera, como resultado de la revaluación del peso y de la consecuente recuperación económica de las industrias productoras de bienes transables, las tasas de desempleo (corregidas por la existencia de programas de empleo de emergencia) cayeron de 30,1 por ciento a 10 por ciento en el plazo de cinco años. Esto se logró conjuntamente con la eliminación de todos los planes de empleos de emergencia. Asimismo, en el período posterior a 1985, el empleo en las industrias productoras de bienes transables creció más que proporcionalmente respecto de las industrias de bienes no transables. En particular, éste es el caso del sector manufacturero, donde el empleo casi se duplicó entre 1983 y 1989. Por último, se debe recalcar que los salarios reales se recuperaron totalmente, alcanzando en 1989 un nivel similar al que tenían en 1981 y mostrando un crecimiento a una tasa de más de 5 por ciento anual a partir de 1989.

Aunque las recesiones de 1976 y 1981 presentan similitudes en términos de las disminuciones observadas en el producto geográfico bruto, las consecuencias que ejerció la recuperación sobre el empleo fueron muy distintas⁸. Con posterioridad a 1984 el crecimiento del producto gráfico bruto condujo a un incremento del empleo considerablemente más alto que el que indica la experiencia histórica. De hecho, proyecciones optimistas en 1985 señalaban que con una tasa de crecimiento de 5 por ciento anual la tasa de desempleo no sería inferior al 10 por ciento antes de 20 años. Esta predicción se basaba en el uso de la elasticidad histórica de empleo-producto equivalente a 0,5, y de una tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo del 2 por ciento anual. Sin embargo, se podía esperar que después de 1979 y debido al nuevo esquema institucional asociado a la dictación de la ley laboral, tanto la elasticidad empleo-producto como la elasticidad costo laboral-empleo se hubiera incrementado significativamente. Este aumento estaría asociado a la mayor demanda por trabajo que ejercen las firmas en relación a su expansión productiva una vez que el costo presente del trabajo ha disminuido en relación a expectativas de mayor regulación.

Para verificar empíricamente la hipótesis anterior, se estimó la demanda de trabajo agregada, y la demanda de trabajo para el sector manufacturero en Chile en el período 1974.1-1988.1. Al estimar las elasticidades de demanda se quiere

⁸ No obstante, Paredes y Riveros (1993) muestran evidencia de que existen diferencias sustanciales entre ambos episodios en el sentido de que la caída del producto en los setenta se puede asociar fundamentalmente a un cambio estructural, no así la ocurrida en los años ochenta. Ello, por sí solo, explicaría en parte el diferente grado de respuesta del empleo ante cambios en el producto.

CUADRO 4
EMPLEO POR SECTORES PRODUCTIVOS
 (Marzo de cada año, en miles)

Sectores	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Agricultura	587,6	620,20	603,30	578,50	604,10	636,20	647,40	686,40	734,1	715,70	708,1	738,6
Minería	78,3	68,90	73,00	59,00	68,50	91,30	88,60	98,90	101,9	109,60	123,6	115,9
Industria	598,7	604,90	513,90	412,80	487,30	531,20	589,80	656,20	712,2	730,00	771,0	826,4
Construcción	222,7	242,80	224,70	134,00	175,30	295,80	209,00	221,50	269,2	266,10	275,8	306,8
Comercio	516,5	538,10	577,80	479,70	524,60	539,60	600,40	641,60	665,2	698,00	758,8	785,0
Gobierno Ss,	310,0	329,90	339,20	518,40	459,30	502,10	401,00	377,70	324,6	290,30	333,8	343,7
Personales	410,2	402,80	409,00	369,30	417,90	429,10	476,40	530,50	531,5	535,60	550,4	543,8
Otros Servs,	320,0	350,60	360,70	339,70	366,40	422,10	474,10	450,60	460,1	494,90	516,0	526,1
Transporte	232,7	226,50	233,70	207,90	220,60	224,60	258,40	255,30	288,4	323,00	342,2	350,7

Fuente: Departamento de Economía, Universidad de Chile.

predecir el efecto sobre el empleo de cambios en el producto y el nivel de costos laborales reales. También se desea probar el efecto de cambios estructurales asociados al cambio en la institucionalidad laboral que tuvo lugar en 1979. La ecuación de demanda por trabajo que se ha especificado permite un rezago en el ajuste de los niveles de empleo en respuesta a los cambios de las variables explicativas⁹.

CUADRO 5

DEMANDA DE TRABAJO AGREGADA 1974:1-1988:1 (Variable dependiente: log empleo agregado)

C	LPGB	LCOST	LINTR	DU*LCOST	DU*LPGB	LEMP _{t-1}	DU	R ²	DW
-1,31	0,75	-0,34	-0,03	0,53	-0,5	0,01	0,030	0,93	2,0
	(1,5)	(10,2)	(9,64)	(2,1)	(7,89)	(4,68)	(2,5)	(4,64)	

Test t en paréntesis.

LPGB = Log de PGB.

LCOST = Log de costo total del trabajo (salario más costos no salariales) deflactado por IPM.

LINTR = Log de la tasa de interés real.

DU = Dummy con valor 1 para 1974:1-1979:4.

LEMP_{t-1} = Log del empleo total rezagado un período.

Como se infiere de los datos expuestos, la diferencia existente entre las estimaciones pre y post-1979 es estadísticamente significativa. Ellas indican que después de 1979 un crecimiento del 1 por ciento en el producto geográfico bruto, se asocia con un incremento en el empleo de 0,75 por ciento. De acuerdo al coeficiente estimado para la variable *dummy* (con valor 1 para el período 1974-79), esta elasticidad sería de sólo alrededor de 0,25 para el período previo a 1979. Asimismo, en el período posterior a 1979 la elasticidad empleo-costo del trabajo¹⁰ alcanza un valor de -0,33, mientras que antes de 1979 dicho valor era de 0,19, y estadísticamente no distinto de cero. Estos resultados logrados con la información agregada, se reproducen en forma muy similar en el caso del sector manufacturero, donde —comparando nuevamente las elasticidades en los períodos pre y post dictamen de la ley laboral— la elasticidad empleo-producto aumenta de 0,38 a 1,24, y la elasticidad empleo-costo del trabajo de 0 a -0,16. Las tres razones planteadas más arriba, y que se señalaron como posibles motivos de la

⁹ Este corresponde a un modelo de ajuste de stocks. El parámetro asociado al valor de la variable rezagada se vincula al efecto del ajuste de stock sobre el valor de la variable dependiente. Debido a problemas de simultaneidad educacional, el método usado para estimar fue el de mínimos cuadrados en dos etapas.

¹⁰ Los costos del trabajo corresponden a los costos salariales más los costos no salariales, tales como la contribución a la seguridad social, bonos y beneficios no pecuniarios. Esta variable es deflactada por el índice de precios al productor, y es la variable correcta a ser incluida en una función de demanda por trabajo, ya que representa el costo total asociado al uso del factor.

constancia en el empleo en los setenta, son pertinentes para entender estas diferencias.

CUADRO 6

DEMANDA DE TRABAJO PARA LA MANUFACTURA 1974:1-1988:1

C	LPGB	LCOST	LINTR	DU*LCOST	DU*LPGB	LEMP _{t-1}	DU	R ²	DW
-6,55	1,24	-0,16	-0,14	0,17	-0,86	0,14	8,3	0,76	2,0
	(5,6)	(10,6)	(2,10)	(0,45)	(2,03)	(5,09)	(1,1)	(5,18)	

Véanse notas en cuadro 5, anterior.

CUADRO 7

ELASTICIDADES PRODUCTO Y COSTO EMPLEO

	Producto-Empleo	Costo-Empleo
Agregada		
Antes de 1979	0,25	0,19
Después de 1979	0,75	-0,34
Manufacturas		
Antes de 1979	0,84	-0,01
Después de 1979	1,24	-0,16

Fuente: Cuadros 5 y 6, anteriores.

El notable incremento del empleo en los sectores orientados a la exportación ha sido resaltado en Riveros y Paredes (1989b). Sin embargo, hay dos aspectos que es importante enfatizar aquí. Primero, el significativo incremento observado en el empleo de la región "Norte Urbano", la cual está claramente asociada a la exportación no tradicional agrícola (Copiapó). La misma idea se sugiere por el crecimiento relativamente mayor que experimentó el empleo en la región "Sur Urbana" de Chile. Esta evidencia hace más plausible la hipótesis de que la recuperación del empleo tiene que ver con la consistencia de la política de promoción de exportaciones. Segundo, la existencia de una mayor movilidad laboral se manifiesta por el cambio relativamente similar ocurrido con las tasas de desempleo en las distintas regiones. Los dos elementos sugieren un comportamiento satisfactorio del mercado laboral en relación a la creación de empleo, indicando la mayor eficiencia y capacidad de absorción lograda en el

marco de la nueva institucionalidad laboral que logró introducir una considerable flexibilidad.

CUADRO 8

EMPLEO POR REGIONES (Marzo de cada año, en miles)

	Total	Urbana Norte	Rural Norte	Urbana Centro	Rural Centro	Urbana Sur	Rural Sur	Urbana Metrop.	Rural Metrop.
1980	3.253,7	243,4	59,0	475,5	274,7	527,2	322,9	1.291,5	59,3
1981	3.395,0	255,2	62,3	493,1	265,4	534,9	338,5	1.384,4	61,2
1982	3.164,7	241,7	53,9	442,6	238,9	490,8	342,9	1.293,1	60,8
1983	3.102,5	244,8	59,3	435,5	225,4	522,1	296,7	1.255,2	63,4
1984	3.334,4	263,0	60,8	473,0	242,2	570,1	300,8	1.359,7	64,8
1985	3.579,9	290,2	68,7	515,2	270,1	594,2	329,5	1.454,7	57,4
1986	3.749,4	285,9	60,8	537,3	261,3	637,4	332,5	1.578,5	55,7
1987	3.926,2	306,9	63,8	564,3	263,7	669,2	339,1	1.657,5	61,7
1988	4.026,2	315,6	68,1	607,7	285,0	712,3	338,8	1.709,5	59,2
1989	4.168,9	344,0	70,1	605,9	276,1	731,9	332,1	1.753,2	55,6

Fuente: Departamento de Economía, Universidad de Chile.

Definiciones de las Regiones siguen aquellas de las Encuestas de Empleo de la Universidad de Chile.

2.4. Proyecciones de desempleo

Con relación a la evolución de los salarios a partir de 1989, se ha hecho notar con anterioridad (Paredes y Riveros, 1989b) que ella dependería del desempleo que quedaba por ser absorbido. De acuerdo al INE, la tasa de desempleo en el país en el segundo trimestre de 1989 era 6,8 por ciento, en tanto, la encuesta de empleo del Departamento de Economía de la Universidad de Chile mostraba una tasa de desempleo de 10,1 por ciento en marzo de 1989.¹¹ Sin embargo, estas cifras no representan el nivel total que se precisa reducir, ya que lo más pertinente para el propósito de política era considerar la diferencia entre la tasa medida de desempleo abierta, y la tasa natural de desempleo. Resultó, en consecuencia, importante estimar el nivel de este último concepto, ya que ello permite estimar la magnitud del desempleo que estará presente junto con cierta escasez relativa de mano de obra en el mercado.

¹¹ La diferencia de estos resultados se debe al uso de distintas definiciones. En particular, debido a que desde 1985 el INE usa una definición de fuerza de trabajo que incluye empleados y desempleados de 15 años y más, mientras la Universidad de Chile considera aquellos de 14 años y más. Por otra parte, el INE considera ocupado a todos aquellos que han trabajado una hora o más en la semana de referencia, mientras que la Universidad de Chile incluye el concepto de desocupado (buscador activo) con trabajo a tiempo parcial.

CUADRO 9

RAZONES DEL DESEMPLEO
(Junio de cada año)

Razón	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1) Renuncias Voluntarias												
a) Malas condic.de trabajo	4,2	6,3	7,4	5,7	5,5	8,4	7,5	11,2	12,1	14,4	14,6	12,6
b) Buscar un mejor trabajo	5,0	4,7	1,8	2,3	3,3	3,5	2,6	3,7	6,4	6,5	7,6	5,0
2) Despidos												
a) Terminación de la tarea	24,2	18,9	29,1	22,0	23,3	17,7	24,4	18,6	15,6	23,7	28,1	27,0
b) Conflicto personal	4,2	8,4	3,1	4,9	3,0	3,5	1,9	7,4	6,4	6,5	11,7	10,7
3) Incorporación al mdo, lab,												
a) Educación completa	7,3	10,0	6,1	4,7	10,4	11,0	8,3	6,2	5,8	6,5	4,1	5,7
b) Otras razones	2,7	5,3	1,8	1,7	0,8	2,6	3,0	1,2	4,6	2,2	0,6	5,0
TOTAL	47,6	53,6	42,8	41,3	46,3	46,7	47,7	48,3	50,9	59,8	66,7	66,0
Tasa de Desempleo	12,0	11,0	18,4	22,0	19,1	16,0	13,9	12,6	12,2	10,	19,3	8,9
Tasa Natural	5,7	5,9	7,9	9,1	8,8	7,5	6,6	6,1	6,2	6,0	6,2	5,9

De acuerdo a la desagregación presentada en la encuesta especial a los desempleados efectuada por la Universidad de Chile, existen tres razones principales asociadas al concepto de desempleo natural¹²: (i) Renuncias voluntarias derivadas de condiciones laborales específicas, o del comienzo de un nuevo trabajo; (ii) Despidos debido a conflictos personales o al término de la tarea asignada (especialmente relevante para trabajadores de la construcción); y (iii) Entrada al mercado del trabajo de nuevas personas (egresados de los diversos niveles de enseñanza).

La misma desagregación ofrecida por las estadísticas de la Universidad de Chile indican que el desempleo transicional se asociaría al hecho de que el individuo se haya retirado temporalmente de la fuerza de trabajo, a que su despido se haya debido al cierre de la firma o a la reducción de personal por parte de ésta, y a la entrada al mercado del trabajo de personas que declaran hacerlo debido al desempleo del jefe de hogar o a la existencia de un insuficiente ingreso familiar.

El cuadro 9 presenta la composición del desempleo total en términos de las razones anteriormente mencionadas. La tasa natural se obtuvo tomando la proporción de desempleados por motivos asociados a "razones naturales". Estas estimaciones sugieren que la tasa natural de desempleo es aproximadamente 6 por ciento de la fuerza de trabajo, lo que es similar al desempleo promedio medido por el INE en el período 1966-70 (5%) o al promedio de desempleo del gran Santiago en el período 1960-70 y que de acuerdo a la Universidad de Chile, era también aproximadamente de 6 por ciento¹³.

De cualquier modo, se debe señalar que esta forma de estimar el desempleo natural, genera una tasa fluctuante. Esto es, cuando el desempleo total es menor, la tasa natural de desempleo fluctúa alrededor del 6 por ciento (1980-81 y 1987). El promedio para el período total 1980-87 es 7,2 por ciento. Así, el rango 6-7 por ciento es probablemente una buena estimación de lo que sería el nivel de desempleo natural en Chile, indicando que la economía a comienzos de los noventa se encuentra próxima a un nivel de escasez relativa de mano de obra.

¹² Cabe señalar que para estimar la tasa natural de desempleo se ha usado la encuesta del Gran Santiago, mientras que el desempleo total observado corresponde a aquél de todo el país.

¹³ Es interesante destacar que este nivel es bastante similar al que prevalece en 1993 en Chile. De acuerdo a las mediciones de marzo de 1993, el Gran Santiago está caracterizado por un desempleo de 6,4 por ciento.

3. El efecto potencial de las políticas de salarios mínimos

3.1. El rol de los salarios mínimos en un mercado del trabajo segmentado

Una caída sustancial en los salarios reales se produjo durante el ajuste de los años setenta, al punto que sólo en 1982 se recuperó el nivel real que éstos habían alcanzado en 1970. Después de 1982, los salarios reales volvieron a caer con la crisis de la deuda, pero a partir de 1986 iniciaron una sostenida recuperación. La discusión de política más importante que surgió hacia fines de los ochenta, y con motivo del proceso de transición política, se relacionó con la eventual necesidad de introducir ajustes salariales exógenos. La justificación de esta idea, que precisaba implementación por medio de reajustes del salario mínimo, se encontraba en la necesidad de paliar los problemas de pobreza. Se argumentó también que un aumento del salario mínimo real no introduciría graves consecuencias macroeconómicas, y que efectivamente sería beneficioso para los pocos trabajadores que en el sector formal perciben el salario mínimo, a la vez que para los que laboran en el sector informal. De acuerdo a esta visión, el empleo no se resentiría, dado que el efecto del alza del salario mínimo no afectaría a los salarios promedios, y el efecto directo en los trabajadores de las empresas del sector formal sería también bastante pequeño.

Sin embargo, es evidente que si el salario mínimo tiene alguna razón de ser, debería ejercer algún grado de efecto adverso sobre ciertos grupos de la población. Más aun, en un contexto de mercados segmentados, el aumento del salario mínimo ejerce un efecto negativo sobre los trabajadores más pobres, esto es, aquellos que laboran en el sector informal¹⁴. En efecto, es probable que en el sector formal el "piso" de la estructura salarial sea el salario mínimo. Dado que las empresas, como también los trabajadores y los propios sindicatos, responden a la necesidad de mantener ciertas diferenciales salariales¹⁵, el aumento del salario mínimo ha de afectar al salario medio y, consecuentemente, al nivel de empleo, sobretudo de los trabajadores cubiertos por el salario mínimo. En este último caso, la productividad puede ubicarse por debajo del nivel del salario mínimo post-reajuste. En consecuencia, dado que estos trabajadores redundantes en el sector formal migrarán hacia las actividades informales, y debido a que en el sector informal de la economía no existe vigencia práctica del salario mínimo por problemas de fiscalización, el resultado será que el salario de equilibrio en este último sector descenderá. Por lo tanto, los efectos esperados de incrementos en el salario mínimo son: (i) disminución del empleo de trabajadores menos calificados en el sector formal; (ii) disminución del salario de

¹⁴ Cox-Edwards (1986) y López y Riveros (1989) han analizado este problema y sugieren que la segmentación laboral juega un importante rol aumentando la desigualdad salarial en los períodos de ajuste.

¹⁵ Las cuales pueden en principio ser óptimas al ser el resultado de un proceso de negociación salarial.

equilibrio en el sector informal¹⁶, y (iii) aumento de la diferencial salarial entre los sectores formal/informal, con el consecuente deterioro en la distribución del ingreso.

Un modelo de mercado segmentado parece aplicable a la situación económica chilena. Específicamente, es importante considerar la existencia de sectores protegidos y no protegidos en relación a la cobertura y fiscalización de las leyes laborales y la intervención gubernamental. Por su parte, estimaciones empíricas recientes (Basch y Paredes, 1992) indican que en el mercado laboral chileno existe segmentación. En este contexto, el salario mínimo no constituye un instrumento adecuado para proteger a la población más pobre. Además, es factible que el efecto del salario mínimo sobre variables agregadas sea significativo, aumentando así la probabilidad de que ejerza efectos negativos sobre la economía en el conjunto. De acuerdo a estimaciones estadísticas, cerca del 40 por ciento de la fuerza de trabajo, incluyendo a los desempleados y trabajadores informales, habría estado cubierta por el salario mínimo durante la segunda mitad de los 80.¹⁷ Dado que el tamaño del sector informal es aproximadamente un 40 por ciento de la fuerza de trabajo, la proporción de trabajadores que está efectivamente recibiendo el salario mínimo en el sector formal debería ser pequeña.¹⁸ Así, el incremento del salario mínimo debería alcanzar a una proporción relativamente pequeña de trabajadores del sector formal, mientras que la capacidad de esta medida para afectar negativamente a los pobres y a los trabajadores sin capital humano, que pertenecen al sector informal, es probablemente mayor. Asimismo, debido al crecimiento de la brecha salarial entre el sector formal y el informal, es probable que aumente el desempleo cuasi-voluntario existente en este último sector.

Es interesante notar que, pese a la importancia de la discusión sobre el efecto del salario mínimo, la interpretación expuesta anteriormente no haya sido probada empíricamente, ni explorada como una explicación al desempleo persistente de los setenta y ochenta. De hecho, si bien el salario mínimo respecto de su capacidad de consumo pudo caer, en el período recién señalado el salario mínimo (MW) creció significativamente en relación al salario promedio de los trabajadores no calificados del sector informal (cuadro 10). Esta evidencia sugiere que el salario mínimo se incrementó en forma importante en relación al salario de mercado, debiendo así haber afectado a un mayor número de personas. En consecuencia,

¹⁶ El efecto negativo de los incrementos del salario mínimo sobre el sector informal ha sido empíricamente estimado por López y Riveros (1989) y genera, estadísticamente, una significativa elasticidad de valor igual a -0,39.

¹⁷ Estos datos fueron estimados por Paredes y Riveros (1989) en base a un modelo estadístico en el cual los desempleados y los inactivos con deseos de trabajar se consideraban en conjunto con los empleados. Así, el concepto que se utiliza es el de "Población Afecta", en términos muy generales.

¹⁸ Estos datos provienen de PREALC. Por otra parte, de acuerdo a la estimación de la asociación empresarial SOFOFA, en las cuatrocientas firmas industriales más grandes del país, a menos del 1% de los trabajadores se les paga el salario mínimo.

una hipótesis susceptible de explorar es que los incrementos del salario mínimo crearon desempleo o, al menos, evitaron la creación de más empleo formal para los trabajadores menos capacitados.

CUADRO 10

INDICADORES SALARIALES

	AW/CPIa	MW00/CPIj	MW/WU	MW/AW
1960	0,56	0,90	1,49	1,83
1965	0,62	0,87	1,19	1,35
1970	1,00	1,00	1,00	1,00
1973	0,79	0,53	1,50	0,72
1974	0,59	1,03	1,99	1,47
1975	0,60	1,25	2,41	1,98
1976	0,61	1,25	1,71	1,55
1977	0,71	1,13	1,43	1,43
1978	0,76	1,36	1,60	1,62
1979	0,84	1,32	1,42	1,43
1980	0,90	1,36	1,45	1,38
1981	0,94	1,54	1,24	1,41
1982	1,04	1,68	1,40	1,50
1983	0,87	1,27	1,65	1,32
1984	0,89	1,12	1,51	1,16
1985	0,84	1,01	1,45	1,13
1986	0,84	0,99	1,58	1,07
1987	0,84	0,91	1,45	0,98
1988	0,89	1,01	1,35	1,03

AW/CPI = Salario Promedio (índice oficial INE) en abril deflactado por el IPC.

MW/CPj = Salario Mínimo deflactado por IPC. Fuente: Indicadores Económicos y Sociales. Banco Central de Chile.

MU = Salario promedio de los trabajadores no calificados, definidos como autoempleados con menos de ocho años de escolaridad.

La hipótesis expuesta puede ser analizada con la ayuda de una ecuación de desempleo. El desempleo observado o abierto en la economía se explica por factores estructurales y cíclicos. Entre los primeros, se incluye la razón de salario mínimo a salario de equilibrio en el sector informal (MW/WU) que, como se ha dicho, explicaría la presencia de mayor desempleo cuasi-voluntario. También, la razón de costos no salariales a salario medios (NW/W) produciría más desempleo en la medida que dicha razón puede constituir un aumento en los costos totales del trabajo sin reflejar necesariamente la productividad del trabajo.

Asimismo, la tendencia exhibida por los términos de intercambio (TTTREND) y la fuerza de trabajo (LFTRENDS)¹⁹, son factores que se incluyen para tomar en consideración el efecto de factores estructurales de demanda y oferta. Para incorporar el análisis del rol de variables de tipo cíclica sobre el desempleo, se incluyen en el modelo los cambios no anticipados en el PGB (PGBRES), en los términos de intercambios (TTRES) y en la fuerza de trabajo (LFRES), medidos por las desviaciones de sus valores respecto de la tendencia en el tiempo.

El modelo a estimar es el siguiente:

$$U_t = a_0 + a_1 (MW/UW)_t + a_2 (NW/W)_t + a_3 TTTREND_t + a_4 DUM_t + a_5 LFTREND_t + a_6 GDPRES_t + a_7 TTRES_t + a_8 LFRES_t + \varepsilon_t \quad (1)$$

Donde, u es el desempleo medido en miles de personas, DUM es una variable dummy con valor 1 para el período 1975.1-1988.1 ε_t es un error aleatorio de media cero y varianza constantes y el resto de las variables fueron definidas más arriba.

La estimación empírica de la ecuación [1] obtenida por MC2E producen los siguientes resultados:

$$U = -8,71 + 0,50 MW/UW - 0,63 NW/W + 3,35 TTTREND + 8,18 DUM + 4,8LFTREND + -0,14 GDPRES + -0,78 TTRES + -0,37 LFRES$$

(-0,58)	(3,2)	(-0,3)	(1,72)	(2,38)	(0,43)	(-1,2)	(-0,87)	(-0,86)
---------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------

$$R^2 = 0,71$$

$$DW = 1,94$$

Como se observa, la razón de salario mínimo a salario promedio de los no calificados en el sector informal se caracteriza por un parámetro positivo y altamente significativo, De este modo, un incremento en esa razón, haría subir significativamente el desempleo en términos de personas que buscan trabajo en el sector formal. Estos resultados sugieren que el efecto del salario mínimo en términos del desplazamiento de trabajadores desde el sector formal hacia el informal, y sobre el crecimiento de la brecha salarial formal/informal, es importante debido a la aparición de un mayor número de personas que esperan encontrar empleo.

¹⁹ Estas tendencias se obtienen ajustando las variables en función del tiempo.

3.2. El efecto de los salarios mínimos sobre el desempleo, salarios e inflación

Parte central del debate sobre la influencia del salario mínimo en la economía se relaciona con el efecto que tienen los cambios en éste sobre los salarios medios y la inflación. Este tipo de relación ha sido poco explorada en la literatura económica. Ella se asocia tanto al efecto directo del salario mínimo en términos del salario efectivo de los trabajadores menos calificados del sector formal, como al efecto del salario mínimo en términos de "empujar" la estructura salarial hacia arriba. Así, un alza del salario mínimo provoca aumentos en toda la estructura salarial porque las firmas —y, en general, los participantes en el proceso de negociación— tratan de mantener las diferencias de salarios entre distintos grupos al interior de ellas. Por ejemplo, el incremento y nivel del salario mínimo puede ser empleado por los sindicatos como información básica para la negociación salarial. Indirectamente, a través de su impacto en el salario medio, incrementos del salario mínimo afectan el empleo global, y también el nivel de precios en la medida que existe un traspaso de los mayores costos a precios. Para analizar este tipo de efectos, se estimó un modelo en el cual la tasa de cambio observada en los salarios medios (w) se explica por la tasa de inflación (P), la tasa cíclica de desempleo ($UCYC$) y la tasa de cambio en la productividad media del trabajo (q). A esta visión de corto plazo sobre la dinámica observada de los salarios nominales, se debe agregar el efecto asociado a los cambios en el salario mínimo (MW), que representa el rol de la política del gobierno en el proceso de determinación del salario del sector privado.

$$w = c_0 + c_1 UCYC + c_2 q + c_3 P + c_4 m_{wt-1} + U_t \quad (2)$$

Además de la ecuación (2) el modelo incluye una ecuación dinámica de precios que sigue una aproximación de margen constante:

$$p = b_0 + b_1 w + b_2 (p^* + e) \quad (3)$$

En este modelo, la inflación doméstica (p) es un promedio ponderado de la tasa de cambio de los salarios (w) y la tasa de cambio del costo de los insumos importados en pesos ($p^* + e$), en que p^* es la tasa de inflación externa y e es la tasa de cambio del tipo de cambio nominal.

El modelo se completa con una tercera ecuación en que se explica el desempleo sobre la base de la ecuación (1). De este modo, existe un sistema de tres ecuaciones en que las variables dependientes son la tasa de inflación, la tasa de incremento en los salarios y el nivel de desempleo: Este conjunto de relaciones permite estimar el rol que juega el salario mínimo en términos de inflación y salarios.

A partir de las tres ecuaciones, se puede encontrar la cota mínima de inflación que se derivaría de un cambio del salario mínimo. Sustituyendo la ecuación (1) y (2) en (3) y diferenciando, obtenemos:

$$\begin{aligned} dp/dmw &= dp/dw dw/dmw + dp/dw dw/dU dU/dmw WM/UW \\ &= b1 c4 + b1 c1 a2 MW/UW \end{aligned} \quad (4)$$

Para la estimación empírica del sistema se usó mínimos cuadrados en dos etapas, obteniéndose los siguientes resultados para las ecuaciones de precios y salarios:

$$p = -0,105 + 0,2976 w + 0,7163 (p^* + e) \quad R^2 = 0,99 \quad DW = 2,18$$

(0,308) (4,59) (13,52)

$$w = 0,26 + -0,55 UCYC + -0,649 q + 0,44 p + 0,61 mwt-1 \quad R^2 = 0,95$$

(2,3) (-0,63) (-0,39) (4,34) (2,17)

Por lo tanto, el efecto total de un incremento en los salarios mínimos sobre la inflación de acuerdo a (4) es:²⁰

$$\begin{aligned} dp/dMW &= 0,29 \cdot 0,61 + 0,29 (-0,55) \cdot 0,50 MW/UW, \quad (4') \\ &\text{donde } MW/UW = 0,975. \text{ Así,} \\ dp/dMW &= 0,099 \end{aligned}$$

En la ecuación (4'), el signo negativo corresponde al efecto del incremento en el desempleo cíclico sobre los salarios. Este efecto reduciría la tasa de crecimiento de los salarios nominales y, así, de la inflación. Pero el efecto directo positivo de un incremento del salario mínimo sobre la inflación, (b1c4), más que compensa este efecto negativo. En consecuencia, el efecto total, expresado en forma de elasticidad, es aproximadamente 0,1, lo que significa que un incremento de los salarios mínimos nominales de, por ejemplo, 10 por ciento, incrementaría la tasa de inflación en aproximadamente 1 por ciento.

Por otra parte, los resultados también sugieren que la tasa de cambio de los salarios mínimos explican significativamente los incrementos observados en los salarios medios. El coeficiente que relaciona ambas variables es 0,61, que significa que un incremento del 1 por ciento en el salario mínimo, causa un incremento de 0,6 por ciento en los salarios medios. Como resultado, y usando la elasticidad empleo-costos del trabajo estimada más arriba (-0,34), un incremento del 10 por ciento en el salario mínimo produciría una caída de casi 2,0 por ciento en el empleo agregado. En la manufactura, este efecto negativo sobre el empleo sería aproximadamente de 1 por ciento.

²⁰ Este ejercicio corresponde sólo al efecto de primer orden, ya que no considera el efecto que la inflación tiene sobre los salarios y que debería producirse después.

Es importante notar que el efecto del aumento en el salario mínimo sobre los salarios medios se completa en aproximadamente un año. Esto indica que el efecto de los cambios en los salarios mínimos no afectarían contemporáneamente los salarios y el empleo. Sin embargo, un incremento sustancial en el salario mínimo puede afectar la contratación y la inversión en el mismo período, aun cuando el efecto en los niveles de empleo (directamente a través de reducciones de contratación e indirectamente a través del crecimiento de los salarios medios) debería ocurrir después.

Una aproximación un tanto distinta a la propuesta en este trabajo sugiere que existen efectos positivos asociados al uso de políticas de salario mínimo. Obviamente, el balance de costos y beneficios debe constituir un aspecto de fondo en las decisiones de política económica. Por ejemplo, la existencia de un efecto positivo sobre el producto, y por esa vía en el empleo agregado, de un incremento de los salarios mínimos ha sido analizada por Solimano (1983). Sus resultados, sin embargo, se asocian a una baja elasticidad salario mínimo-salario medio, y a un reducido efecto del salario mínimo sobre la inflación. Los resultados mencionados más arriba, por el contrario, indican un importante efecto del salario mínimo sobre la inflación y el empleo, lo que parece un resultado más razonable en un período en el cual se estaba más cerca del empleo pleno. Estos resultados son también congruentes a la luz del significativo impacto que tiene el salario mínimo en las exportaciones, el que se deriva que una relativamente alta elasticidad costo del trabajo-exportaciones. (Véase Riveros, 1992)

4. Conclusiones

Políticas salariales adoptadas sin consideración de la productividad laboral, pueden afectar sustancialmente el empleo.

La economía chilena provee un listado de experiencias de mucha importancia en relación a la implementación de programas de ajuste económico. En particular, la experiencia en relación a la respuesta del mercado del trabajo es de gran interés, especialmente por los efectos que ejercen las regulaciones e instituciones prevalecientes en relación al empleo y a los salarios. Los resultados discutidos en este trabajo ponen de relieve que la introducción de un medio ambiente flexible en el mercado laboral, ha sido un factor de gran importancia para tener mayor creación de empleo como resultado del crecimiento económico. Al mismo tiempo, la evidencia indica que los salarios, en ausencia de políticas restrictivas impuestas por la autoridad, han respondido a los mecanismos de mercado, particularmente al rol que juega el desempleo abierto. Por el contrario, durante el período de indexación salarial impuesto simultáneamente con la ley laboral en 1979, la dinámica de los salarios respondió fundamentalmente a los reajustes otorgados periódicamente por el Gobierno, haciendo el precio del trabajo rígido respecto de la existencia de desempleo. La implicancia de fondo es que las

regulaciones rigidizan tanto el comportamiento del empleo como el de los salarios, haciendo al mercado laboral insensible a las fluctuaciones económicas observadas.

En este trabajo también se ha encontrado que los salarios mínimos ejercen un efecto significativo sobre los salarios medios y sobre la inflación. Esto pone de relieve el probablemente significativo impacto macroeconómico de políticas aplicadas sobre el mercado laboral, además de los efectos negativos que ello ejerce sobre resultados de equidad. Las implicancias son dos: primero, que las políticas de reajuste salarial deben basarse en aumentos de productividad, y sobre la base de inflación esperada en lugar de inflación pasada. Segundo, que para mantener un nivel mínimo de ingreso compatible con criterios sociales, es preferible recurrir a políticas de subsidios basado en recursos asignados al gasto social, en lugar de introducir distorsiones en el mercado del trabajo.

REFERENCIAS

- CORBO, V. (1983): "An Overview of Macroeconomic Developments in the Last Twenty Years," *Mimeo*, Universidad Católica de Chile.
- CORTÁZAR, R. (1983): "Wages in the Short Run: Chile 1964-1981", *Notas Técnicas*, N° 56, CIEPLAN.
- CORTÉS, H. y L. SJAASTAD (1981): "Protección y Empleo", en *Cuadernos de Economía*; 54-55, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- COX-EDWARDS, A. (1986): "The Chilean Labor Market 1970-1983. An Overview", *Discussion Paper DRDLM, Report DRD 152*, Banco Mundial.
- EDWARDS, A. y S. EDWARDS (1987): "Monetarism and Liberalization, The Chilean Experiment". *Ballinger Publishing Company, Cambridge, Massachusetts*.
- HAINDL, E. (1989): "Labor Force Participation and Unemployment in Chile", *Mimeo*, Departamento de Economía, Universidad de Chile
- LÓPEZ, R. y L. RIVEROS (1989): "Macroeconomic Adjustment and Labor Market Structure in Four Latin American Countries. An Econometric Exercise", *Mimeo*, CECMG, Banco Mundial.
- _____ (1988): "Wage Responsiveness and Labor Market Disequilibrium", *PPR Working Paper WPS 85*, Banco Mundial.
- MELLER, P. (1984): "La Evolución del Empleo y Desempleo en Chile", *CIEPLAN, mimeo*, Santiago de Chile.
- PALDAM, M. Y L. RIVEROS (1987): "The Causal of Minimum Wages in Six Latin American Labor Markets", *DRDLM*, Banco Mundial, DRD 270.
- PAREDES, R. (1993): "Job Security Regulations in the Less Developed Countries", en *Impediments to Competitive Labour Markets*, Banco Mundial.
- PAREDES, R. y L. RIVEROS (1989) "Sesgo de Selección y el Efecto de los Salarios Mínmimos", en *Cuadernos de Economía*, Vol. 79, 367-384, Pontificia Universidad Católica.
- PAREDES, R. y L. RIVEROS (1993): "Los Recursos Humanos en el Proceso de Ajuste: El Caso de Chile", *Documento de Trabajo N°69*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- RIVEROS, L. (1986): "Labor Market Maladjustments in Chile: Structural Economic Reforms and Friction Among Sub-Markets", en *Revista de Análisis Económico* Vol. 1, 47-64.

RIVEROS, L. (1993): "Labor Markets in an Era of Adjustment. The case of Chile", en D. Mazumdar y R. Kanbur (eds.) *Labor Markets in an Era of Adjustment*, editado por EDI, Banco Mundial.

RIVEROS, L. y PAREDES, R. (1989a): "Factores Estructurales y Cíclicos. La Composición del Desempleo Abierto en Chile", en *Revista de Análisis Económico*, Vol. 5, 47-60.

_____ (1989b): "Political Transition and the Labor Market Reforms in Chile", mimeo, Banco Mundial.

SOLIMANO, A. (1989): "El Impacto Macroeconómico de los Salarios Mínimos en Chile", en *Revista de Análisis Económico*, Vol. 3, 41-62, Santiago de Chile.

Este estudio analiza las características del sistema monetario y del Banco Central, la forma que asumió el instituto antes de 1926, y el tipo de política que este aplicó en sus primeros años de operación (1926-1933).

ABSTRACT

This paper aims to study the characteristics of the Chilean monetary system prior to the setting up of the Banco Central, the organization adopted by this issuing bank which began its operations in 1926 and the type of policy adopted during its first years of activity (1926-1933).

* Este estudio fue elaborado con financiación de la Dirección de Investigaciones de la Universidad Católica de Chile.

** Profesor Titular, Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile.